

SESIÓN ORDINARIA No. 021-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veintiuno guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto el M.Sc. Johnny Gómez Pana, Presidente, Risk & Insurance, Consulting Services S.A. Para el tratamiento del artículo sexto el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 009, 010 y 011-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Capacitación: El mercado de seguros de Costa Rica y el proceso de determinación de la factibilidad de ingresar al mercado, a cargo del M.Sc. Johnny Gómez Pana, Presidente, Risk & Insurance, Consulting Services S.A.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-089-01-2021: Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Mociones.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia para analizar en esta sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

Inciso a) El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: en cuanto a la forma cómo se nos presentan las actas, pienso que un documento que da fe de los debates que tiene este Órgano Colegiado, los insumos que recibe de los diferentes departamentos internos, de las auditorías internas y externas, de las entidades externas en cuenta las que nos supervisan y de las cuales en este momento tenemos una serie de criterios que se han externado aquí en cuanto a esa forma de querer “supervisarnos” en donde hemos manifestado nuestro desacuerdo y en esta coyuntura tan especial creo que se debe aprobar o se debe ver la aprobación acta por acta, no en grupo. Esto me parece importante y si hay alguna referencia al acta, en el instante yo creo que el director o directora está en la potestad de hacer una referencia de esa acta y no verlas tan a la carrera, porque así me ha parecido, con todo el respeto que se merece la Presidencia de este Órgano y el resto de los compañeros, pero sí me ha parecido que hay una carrera por aprobar las actas y prácticamente hay como una inducción a no ver los acuerdos que se están aprobando, yo más bien diría que si se pudieran repasar y revisar los acuerdos, pero se envían antes, aunque a veces no se han enviado con todo el tiempo que uno quisiera para analizarlas, porque a veces quedan

muy pegadas sesión con sesión y ya lo sabemos. Hay una comprensión, hay un balance aquí entre el tiempo de todos y cómo se están dando las cosas, pero creo como una forma de que la aprobación en firme de las actas tenga la mayor consistencia y solidez de criterio de los directores y directa, mínima que se analicen una a una y que haya la posibilidad en cada aprobación de referirse a ella no necesariamente sin el previo aviso de que se tiene alguna sugerencia, de que se tiene alguna observación sobre las actas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: aquí se está construyendo un edificio y a todas las compañeras que realizan la transcripción de las actas duran hasta 4 días por la cantidad de documentos que se analizan, la Superintendencia de Pensiones (Supén) nos tiene un límite para entregar el repositorio. Las secretarías de la Unidad Secretarial se han enviado a vacaciones debido a que han tenido días acumulados y ese lapso ha provocado este impasse en las actas, pero aquí siempre se llevan al día y con suficiente tiempo. Como hemos tenido que trasladar las oficinas de las secretarías de un edificio a otro ha atrasado el trabajo, pero espero que en marzo estemos al día con las actas.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: no quiero que se piense que desacredito el trabajo de las compañeras secretarías, más bien todo lo contrario, yo lo felicito, porque sé todo lo que vale, solamente que cada acta debería tener la opción, no solo si se ha avisado previamente que se pueden hacer observaciones antes de la aprobación. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: las sesiones de Junta Directiva por su naturaleza son sesiones para discusión, son sesiones para la toma de decisiones estratégicas y demás, no son sesiones para

capacitación. Históricamente se pueden meter de vez en cuando alguna capacitación, pero por ejemplo, los reglamentos son sabios cuando nos piden no extender mucho las sesiones, aquí hay sesiones que se han extendido por 3 y más horas, yo en algún momento hice el llamado del llamado; sin embargo, usted en algún momento se hizo ver de una forma jocosa incluso, yo le dije "don Greivin, ya van a ser las 3 horas" y usted me dijo "más bien había tardado mucho", entonces, no volví a hacer la observación, pero cuando usted nos lleva a sesiones de 3 horas o más, son sesiones extenuantes donde por la sabiduría de reglamentos, en realidad esas sesiones tan largas hacen que los directivos estén cansados y la toma de decisiones a veces se dan por salir del paso, no significa que eso suceda aquí. Por mí no hay problema, aquí hay gente de edad avanzada y creo que hay que tener consideración. Entonces, usted a veces nos hace entrar en sesiones muy largas para luego meternos, echarle más agua a la sopa como una capacitación de este tipo. Con todo el respeto, sé que suena arrogante, sé que algunos compañeros no están de acuerdo con este discurso, pero este tipo de capacitaciones, por ejemplo, en el tema de seguros, yo que he sido formado a nivel internacional sobre Insurance y todo este tema, con todo respecto, prefiero que fuese opcional, o sea, yo soy certificado corredor de seguros y sé que a algunos compañeros les molesta que yo diga estas cosas, pero yo no vine aquí a tener amigos, sino que mi llamado de atención es para que las capacitaciones, los que la requieran sean opcionales y don Carlos Arias y los que han estado aquí antes saben que yo soy majadero con ir a capacitaciones, es más, a mí me dicen que no vaya a tantas capacitaciones porque estoy gastando el presupuesto, cuando hay directores aquí que no van a ninguna, pero no es que yo esté

en contra de la capacitación, pero para mí debe ser un tema fuera de sesión; las sesiones de Junta Directiva y solicito que esto conste para que el ente supervisor nos llame la atención si estoy equivocado o no, pero las sesiones son para la toma de decisiones estratégicas, para la discusión, para la deliberación y no para echarle más agua a la sopa y venir aquí a recibir capacitaciones. Con todo respeto lo menciono.

Solicito respetuosamente a don Greivin que reduzca las sesiones de trabajo a 2 horas y que vengamos a lo que vinimos, no a capacitaciones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: de ahora en adelante voy a tratar de que las capacitaciones no se brinden en las sesiones de Junta Directiva para evitar lo que mencionó don Carlos Retana. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** comenta: el tema que voy a mencionar para mí es un tema muy especial y delicado; es sobre los signos externos en JUPEMA, ustedes bien saben que la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) es solo pensionados, adultos y adultos mayores, la mayoría mayores y a ellos lo que les gusta es que se vaya a una reunión y se les lleve un signo externo y yo no veo nada de malo en eso, entre más edad y ustedes lo comprobarán algún día, gracias a Dios todavía a mí me falta un poquito para llegar a esto, pero entre más edad, si un lapicero les dan, si una hoja con un adorno, eso es bellissimo, porque se siente que se tomaron en cuenta. Con esto de los kits qué maravilla, ya yo entregué todos los kits, la ADEP tiene 52 filiales y 22 núcleos, por todo son 73, para 3.000 kits, me quedaron todavía 32 que no se les pudo dar nada, también repartí los cuadernos, entonces, lo que me han dicho es que para entregar signos externos tiene que ir una persona a la reuniones presenciales cuando las hayan y hablar sobre préstamos y otras cosas y hacer una rifa con 10 signos

externos únicamente, entonces, nosotros los pensionados tenemos que esperarnos a que haya reuniones presenciales para que nos vayan a hablar de préstamos, JUPEMA habla de préstamos, la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de ANDE) habla de préstamos, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional habla de préstamos, vean cómo están todos los pensionados o la mayoría de endeudados y vienen a JUPEMA y piden que se les haga una refundición, pero la Ley de Usura no lo permite, entonces, les hablamos de préstamos en las reuniones para motivarlos y en esas reuniones rifamos 10 signos externos nada más, a mí me parece que deben haber más signos externos, todos los pensionados aportan, es cierto que es para un Fondo, pero tampoco es que la Junta esté tan mal como para no tener signos externos para ir yo a una sesión donde hay 200 personas y darle a cada uno 1 signo externo. Nuestras filiales para el Día de la Madre, para el Día del Padre, para Navidad y ahora ya se metió hasta el Día del Amor y la Amistad, ahora a las que les di los kits en muchas filiales fueron casa por casa a entregar un kit el Día del Amor y la Amistad, entonces, son filiales que tienen 200 personas que van por mes, Cartago tiene más de 200, San Ramón 160, Heredia 190 y va a llegar uno con 10 rifas.

Soy nueva y no me han dado todo el detalle de los signos externos, pero estoy viendo que se necesita un poco más para motivar a la gente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: en JUPEMA se tiene una Política que fue aprobada por la Junta Directiva aproximadamente hace 2 años donde se establece que se brinda cierta cantidad de signos externos para cada director, eso es por cuestión del presupuesto y recordemos que estamos supervisados tanto por la Contraloría General de la República como por la

Supén quienes en ocasiones nos pueden llamar la atención por esos gastos. De igual forma conversaré con la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo para que les brinde un informe indicando la cantidad de signos externos que tenemos disponibles por organización.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: estoy de acuerdo en que la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde explique con mayor detalle lo que apuntó don Greivin, que en resumen está muy bien. **SE TOMA NOTA.**

Inciso d) El M.Sc. Hervey Badilla Rojas manifiesta: me iba a referir en esa línea que menciona doña Ana Isabel, sobre los signos externos y algunas observaciones de las visitas que he hecho a las filiales de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP).

Empiezo por el tema de los signos externos y voy a tomar las palabras de doña Ana, yo realmente tengo 2 meses de haber ingresado, yo ingresé en diciembre, enero y lo que llevamos de febrero, tal vez habrán algunas cosas todavía que no se nos ha instruido a nivel general de la organización, por ejemplo, el tema de los signos externos, qué es lo que hay, si es que nos dan una lista para saber qué es lo que tiene JUPEMA en bodega o en inventario y que podamos nosotros como miembros de Junta Directiva, cada vez que vamos a salir solicitar si hay botellas, si hay lapiceros, si hay cuadernos, si hay llaveros, pero desconocemos eso, porque entonces uno podría llevar varios artículos yo no repetir, que uno pueda saber con certeza, si es que está en el procedimiento, reitero que desconozco cómo se maneja este tema, entonces, yo sí quisiera solicitar que a los directores se nos informe de qué se compone esto de los signos externos, para que nosotros podamos hacer un uso en cuanto a la distribución. Eso sí es posible, creo que nosotros como

directores podemos tener conocimiento, que si bien es cierto es un asunto que podría pensarse o decirse que es de orden administrativo, hay cosas administrativas que como directores debemos tener conocimiento, que se nos mantenga actualizados sobre los signos externos que hay, para tener claridad a la hora que uno pueda salir y que con confianza solicitar los signos.

En este momento cuando necesito solicitar algo a la coordinadora de la Unidad Secretarial es a quien le solicito, pero no sé qué hay y no sé si llegará todo como debe ser, gracias a esa colaboración de la coordinadora y uno acude a ella y no sabe si le está delegando una función que a ella no le corresponde y que incluso uno pueda incurrir, ella con el ánimo de podernos ayudar asume un rol que no le corresponde. Entonces, quiero que esas cosas se definan para que nosotros tengamos claro esa línea de acción. Agradezco que nos puedan brindar información lo más pronto posible que tuviéramos esa información.

En cuanto a las visitas que he realizado, quisiera decirles que he recibido observaciones muy positivas sobre la atención de JUPEMA y de todos esos trámites que ellos realizan; sin embargo, como en todo, hay observaciones y debo decirlo con toda transparencia que también recibí observaciones de tipo negativas, sobre todo digo esto con el afán de hacer algún tipo de análisis a lo interno en la parte de la Administración y las observaciones que no son muchas, dichosamente, pero sí en cuanto a la atención de los funcionarios en la plataforma, que tal vez ellos se sienten que no les informan cómo debe ser o no les inducen realmente a la solución de situaciones que presentan y el tema de crédito es un tema también un poco difícil, tal vez uno entiende la necesidad con que llegan los compañeros afiliados, a veces

se les puede solucionar el crédito y tal vez al encontrarse esa negativa, ya obviamente van a sentirse un poco indispuestos y quizás de ahí ellos puedan sentirse que no les están ayudando, que no les están solucionando, que no les están dando el trato adecuado, esas cosas las hago con el ánimo de retroalimentar y que sirva de alerta para eventualmente, a nivel de nuestros compañeros que están dando la atención al público, tal vez desde ahí hacer una pequeña inducción si es que realmente está pasando esto.

Eso a groso modo, por lo demás les digo gracias a Dios que las cosas positivas son más y también uno debe observar que es una organización y no a todos se les puede quedar bien, pero uno tiene que transmitir justamente, dado que para eso se realizan las visitas a las filiales y uno tiene la necesidad como director de transmitir esos mensajes, tanto positivos como algunos más débiles en cuanto a las observaciones.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: el tema que presentan los compañeros doña Ana y don Hervey es de altísimo valor, es un tema recurrente por supuesto, pero son directores que vienen ingresando, me parece que tenemos que discutirlo ampliamente.

Lo digo porque aquí las políticas las define la Junta Directiva, el tema es que nos ha dado miedo cambiar políticas. Doña Ana hace una observación muy importante y es que hay capacitaciones y hay charlas que se hacen virtuales y por qué no podemos llevar un signo externo a todo el mundo, o sea, no podemos limitar a la gente en esta realidad a reunirse presencialmente y limitar eso a la entrega de signos externos, con todo respeto, aquí hay un presupuesto para cada organización para el manejo de signos externos y con todo respeto, siempre y cuando haya representación, es decir, que el director vaya o que vaya alguien de la Junta a hablar de crédito o de

pensiones, aquí hay gente que sabe mucho de pensiones, aquí hay gente que sabe mucho de la Junta, los directores están aquí y no están pintados, ellos tienen conocimiento, ellos pueden brindar una charla y es lo que he hecho yo, yo casi no llamo a nadie, voy y doy la charla y reparto los signos yo y cuando se hace alguna actividad virtual, voy y reparto los signos. A mí me parece con todo respeto que hay un presupuesto por organización, así que les ruego que retomemos el tema.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: en cuanto a los signos externos es cierto que las reuniones no se están haciendo de manera presencial, pero lo que yo he hecho es tener un stock, el Departamento de Comunicación y Mercadeo es quien lleva ese control, no sé si han aclarado esto, pero cuando se requieren signos se traslada la solicitud a la coordinadora de la Unidad Secretarial quien se encarga de realizar el trámite.

Solicito que se nos brinde un informe de cuáles son los signos externos con que se cuentan, la cantidad que puede distribuirse en cada organización y así el directivo puede escoger y pedir a su conveniencia, entonces, definir qué les gusta más, porque hay signos masivos, signos individuales, esto podría explicarlo el Departamento de Comunicación y Mercadeo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: en cuanto a lo señalado por don Hervey cierto que uno quisiera ayudar, pero recordemos que el objetivo, la misión y visión de JUPEMA tiene como finalidad pagar las pensiones, se ayuda con los créditos hasta dónde se puede, pero tenemos que cuidar un fondo de pensiones y alcanzar la tasa actuarial que se requiere para pagar las pensiones. **SE TOMA NOTA.**

Inciso e) El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: ayer asistí a una reunión de una escuela en La Guácima y aproveché, entregué los kits y

hablé un poco del tema de pensiones y de crédito. Me llamó la atención que una persona me consultó si era cierto que el régimen de JUPEMA está en peligro, con algo de que la Superintendencia de Pensiones (Supén) quiere meter mano y eso también fue gracias a la información que se publicó por parte del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y lo que publicó el Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato) el sábado y la gente ya pregunta, ya la gente se está enterando de las maniobras de Supén, en buena hora que el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional vaya a sacar un comunicado de manera conjunta, porque a eso hay que darle propaganda, una buena campaña de divulgación a lo que salga del Foro y nosotros como Junta también en la defensa de nuestra institución y más de la Supén, pero por lo menos vean que los afiliados toman conciencia de que tenemos que defender nuestras organizaciones y por supuesto en este caso a JUPEMA. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 009, 010 y 011-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de

las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 009, 010 y 011-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: hoy vence el plazo para cargar en el repositorio de la Supén el acta de la sesión ordinaria No. 009-2021, por lo que someto a consideración de los miembros de la Junta Directiva esta acta.

El Cuerpo Colegiado aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria No. 009-2021.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: el acta de la sesión ordinaria No. 010 se analizará el miércoles 17 de febrero y el acta de la sesión ordinaria No. 011-2021 se analizará el jueves 18 de febrero del 2021. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Capacitación: El mercado de seguros de Costa Rica y el proceso de determinación de la factibilidad de ingresar al mercado, a cargo del M.Sc. Johnny Gómez Pana, Presidente, Risk & Insurance, Consulting Services S.A.

Este tema fue declarado confidencial.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-089-01-2021: Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** explica los oficios DE-0089-01-2021, DFC-0283-02-2021, el documento adjunto: "Anexo Informe liquidación presupuestaria 2020" y la presentación titulada "Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Informe Liquidación Presupuestaria. Diciembre 2020", documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

Señala: la Contraloría General de la República (CGR) mediante el documento de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013, establece las regulaciones en cuanto a la presentación de la información presupuestaria por parte de los entes regulados. Específicamente el punto 4.3.16, del apartado 4.3. Fase de ejecución presupuestaria, indica: *"4.3.16 Liquidación presupuestaria: Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero-déficit o superávit como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios"*.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641-H), se debe remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) el siguiente informe. A continuación se presenta el informe de liquidación presupuestaria del Fondo Especial de Administración, para el periodo 2020, para los rubros de ingresos y egresos, detallándose el análisis de las principales variaciones entre

los montos presupuestados y la recaudación o gasto real según corresponda. Se analizan las principales variaciones que presentan algunos departamentos o unidades, los cuales tienen una relación directa con la ejecución de metas planteadas en el Plan Anual Operativo. Lo anterior según los programas que conforman la estructura del presupuesto institucional.

Respecto a la ejecución de ingresos del Fondo Especial de Administración, el presupuesto aprobado para el 2020 era de ¢26.592.683.590,00 para el Fondo en su totalidad incluye el Fondo Especial Administrativo (FEO) y el Fondo Especial Operativo (FEO) y la recaudación total real fue de ¢27.597.663.954,00, equivalentes a 107,78% de ejecución. Dentro de este podemos visualizar los recursos de vigencias anteriores que es el rubro que se encuentra en cumplimiento por debajo del 100% con un 94,61% y le siguen las contribuciones especiales del 5/1000, las cuales se lograron prácticamente en su totalidad con 100,30% de ejecución para ¢10.000.527.961,00, le siguen las rentas de activos financieros que lograron un 124,93% de ejecución para ¢6.921.8700.231,00, dentro de esto tenemos las recuperaciones de préstamos al sector externo, tenemos los intereses sobre préstamos, el diferencial cambiario que se generó como ingreso y tenemos también los intereses y comisiones sobre arreglos de pago. Por último, engrosando la lista de ingresos tenemos los ingresos no tributarios que alcanzaron un cumplimiento de 157,16% equivalente a ¢480.852.546,00 que esos están compuestos principalmente por las participaciones que tiene la Junta en las socias la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional. A nivel general la recaudación del 5/1000 equivale a 36% del presupuesto total.

En la diapositiva No. 5 se muestra un gráfico que detalla la ejecución de los gastos operativos por departamento del Fondo Especial Operativo. A nivel de ejecución de gasto operativo prácticamente de los 17 departamentos solo hay 3 que estuvieron por debajo del 90% de ejecución, por situaciones específicas asociadas principalmente a la pandemia o a que ejecutaron los gastos, pero con un menor costo como en el caso del Departamento de Gestión de Talento Humano que vamos a ver más adelante, podemos observar que prácticamente los restantes 14 departamentos cumplieron su presupuesto de gastos operativos en más del 90%. Posteriormente se detalla la composición nominal de esas ejecuciones, en total el presupuesto aprobado de gastos operativos era de ¢10.015 millones y se ejecutaron ¢9.636 millones, para un 96,23% en la totalidad de los departamentos y unidades, se muestran algunos que estuvieron por debajo del 90% y quedó un remanente en gastos operativos, que no se ejecutó de ¢378 millones. Dentro de lo que podemos apuntar de las ejecuciones que se dieron de estos presupuestos, en las partidas de la mayoría de departamentos que no ejecutaron la totalidad del presupuesto, son las asociadas a tiempo extraordinario, suplencias que no se ejecutaron en la mayoría de departamentos en su totalidad y también algunos impactos específicos, principalmente ocasionados por el tema de la pandemia en cuanto a gastos específicos operativos que están asociados a la permanencia o el uso de recursos en las diferentes unidades en el edificio. Entonces, como sabemos, la pandemia ocasionó que este 2020 trabajáramos con una modalidad de trabajo principalmente virtual y eso ocasionó que muchos rubros asociados a esa estadía o presencia de las personas disminuyera y adicionalmente tenemos algunos casos atípicos, principalmente de ahorros donde se

ejecutaron los proyectos, pero los costos fueron inferiores, por ejemplo, en el caso del Departamento de Gestión de Talento Humano la partida de vestimenta que estaba asociado a un presupuesto específico de más de €66 millones que se había aprobado para los uniformes del personal en 2020 y producto de la forma y los proveedores que se consiguieron, se logró que el proveedor asignado, la oferta fue de un valor mucho menor a lo que se tenía previsto en ese presupuesto generando un ahorro de más de €16 millones, entonces, son situaciones atípicas que sí se dieron con que se ejecutó el proyecto como tal, pero tuvieron un menor costo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: con respecto a la ejecución presupuestaria hemos estado peleando por el tema de la regla fiscal y eso, o sea, no podemos crecer más allá de lo que indica la regla fiscal, el tema es que ahorita ni siquiera alcanzamos la ejecución presupuestaria, ese es el problema que nosotros estamos teniendo. Yo no quedo satisfecho con que usted nos diga don Edwin, a groso modo, que esto y esto pasó, yo quisiera un detalle más amplio sobre qué, puntualmente cada departamento no hizo y no digo que lo leamos aquí, sino que lo traigan a exponer para ver qué fue lo que pasó con detalle, quién es el responsable, creo que la Junta Directiva fue súper diligente en la ejecución, en la aprobación como para que ahorita tengamos una subejecución presupuestaria y cuando eso salimos a la calle a decir que no nos alcance la regla fiscal, entonces, con todo respeto, agradezco mucho el trabajo que se viene haciendo, pero quisiera ver detalles y responsables, no a groso modo. Por ejemplo, el año pasado yo quería hacer una capacitación y me dijeron que no había dinero, entonces, la pregunta es ahí hay mucha plata, sé que de otros rubros, pero para aprovechamiento, para capacitación, por qué no buscamos capacitar a la

gente; cuánta gente no tuvimos en teletrabajo, chóferes sin hacer mucho, entonces, por qué no les dimos capacitación virtualmente, o sea, por qué no se hicieron las modificaciones presupuestarias, qué es, ¿es ilegítimo hacer este tipo de modificaciones?, a mí me parece que hay que aprovechar el recurso.

Entonces, don Greivin, yo sí llamaría al orden en un detalle de cada cosa, de un responsable de cada cosa de la ejecución de gastos, porque no me quedó satisfecho con una subejecución y luego salimos a la calle a decir que no nos alcance la regla fiscal.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: tenemos un gran problema, porque este tema se ha ido atrasando y si no me equivoco también tiene que haber otro informe de los estados financieros auditados; el problema radica y aquí ya don Carlos Arias voy a hablar con él porque este tema que estamos analizando en este momento, tiene que enviarse hoy a la Supén, porque hoy es el último día que tiene que entregarse, pero al final de este informe sí vamos a tener que dejar un adendum de lo que está hablando don Carlos Retana, que me parece muy acertado, en el sentido que todo esto que está solicitando él los puede presentar don Edwin en una forma más específica, porque tiene toda la razón don Carlos Retana en el sentido de que si no estamos presupuestando todo y quedamos subsanando algunos gastos que se quedaron en el aire, creo que es importante saber por qué se quedaron ahí y no fueron utilizados de la mejor forma.

Les comunico que este informe tiene que enviarse hoy a la Supén porque hoy es el último día, pero va a quedar un adendum de lo que está solicitando Carlos Retana y para la próxima presentación don Edwin nos

tiene que traer nos tiene que traer los datos más específicos, el por qué estos gastos no se realizaron en una forma diferente.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: en la diapositiva No. 7 se muestran algunos gastos como los conversaba anteriormente que por motivo de la pandemia, si los comparamos con lo que se ejecutó en el año 2019 presentaron disminuciones y es específicamente asociado a eso, a que no se requirieron algunos insumos, algunos materiales, algunos viáticos no se ejecutaron, no se ejecutaron giras, viajes al exterior no se ejecutaron en su totalidad, combustibles y lubricantes tampoco se ejecutaron producto del tema de la pandemia, entonces, eso es solo un breve extracto de algunas de las partidas que si las comparamos contra lo ejecutado en el 2019, se ve el efecto de disminución y obviamente también respecto al presupuesto 2020 porque el 2019 fue la base. Entonces, en esta diapositiva No. 7 se muestran algunas de las partidas cuyo origen de su subejecución obedece al tema de la pandemia.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: ahí estamos viendo algunos de los factores que mencionaba don Carlos Retana.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** agrega: correcto, esto es parte de lo que va a venir en ese adendum, un poco más extenso con algunas de las partidas adicionales que también sufrieron algún efecto por otros temas diferentes a la pandemia.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: ¿las cuentas de la diapositiva No. 7 son las que nos llevan justamente al 85% de no ejecución?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: la no ejecución total es de €378 millones, algunas de estas partidas sí componen parte de ese monto, pero no

es la totalidad, solo fue un ejemplo de las principales asociadas al efecto de la pandemia.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: justamente esa es la idea, presentar estas mismas en términos porcentuales para saber cómo anduvo la ejecución real.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: respecto al FEA, los ingresos presupuestados, la ejecución real de inversión asociada al FEA, el presupuesto original aprobado era de ¢16.328 millones, lo ejecutado en cuanto a inversiones fue de ¢14.651 millones. Las principales partidas son las que tienen que ver con bienes duraderos, que es la construcción del edificio que se ejecutó a 99,12% y los activos fijos que se ejecutaron a 90,61%. En este caso lo que corresponde a activos fijos, la mayoría de activo sí se debió a la adquisición lo único es que hubo un ahorro respecto a lo que se había presupuestado inicialmente.

En cuanto al programa de créditos respecto a lo que se había presupuestado que era ¢4.056 millones solo se ejecutó el 75,82% equivalentes a ¢3.075 millones. Parte de esto se ha dado por los temas de colocación específico que decayó un poco en este Fondo y también, si lo comparamos con el año anterior se da una situación de que el año anterior sí hubo una partida extraordinaria que se generó de créditos a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) por ¢3.500 millones que sí distorsionó si lo comparamos con el año anterior.

Al cierre de diciembre 2020 tenemos la ejecución por ¢14.651 millones que equivalen a 89,73% de lo que se había establecido en ese presupuesto.

Se muestra también cómo está compuesto el superávit, que en este caso lo que tenemos de ingresos menos la ejecución de gastos, el superávit que nos

está quedando es de ¢3.308 millones que lo podemos ver distribuido en 3 grandes áreas; el 51% de ese superávit que son ¢1.951 millones obedece a que la recuperación que hubo en préstamos y los intereses asociados a esa cartera fue superior a los ¢3.075 millones que se colocaron con el FEA y de ahí quedó un remanente por colocar de ¢1.951 millones, en cuanto a la adquisición de bienes duraderos, el contenido en los ingresos asociados a eso corresponden a las vigencias anteriores que de ahí se tomaron ¢10.194 millones y del periodo se alimentaron ingresos varios por ¢420 millones, los intereses por títulos valores por ¢153 millones y el diferencial cambiario por los títulos que tenemos en moneda extranjera que producto del tipo de cambio como se comportó al cierre de año nos generó un diferencial cambiario importante de ingreso para cerrar con un total de ingresos de ¢12.168 millones y las erogaciones que hicimos con esos ¢12.168 millones fue todo lo que tenía que ver con activos fijos, los ¢700 millones que vimos anteriormente más lo que es construcción de edificios que suma en total ¢11.526 millones y algunos servicios específicos por ¢24 millones y los intereses y comisiones por ¢25 millones, entonces, nos da un total de erogaciones de ¢11.500 millones que contrarrestados contra los ingresos totales que teníamos de ¢12.168 millones, nos generó ese superávit en ese rubro por un 18% del total que equivale a ¢591.989.632,00.

Por último, en cuanto al FEO sus ingresos principales corresponden al 5/1000 con los ¢10.000 millones que se recaudaron en el 2020 más los ingresos no tributarios que son ¢401 millones que principalmente corresponden a los ingresos por las participaciones que tiene la Junta en Vida Plena y la Corporación de Servicios Múltiples, para un total de ¢10.402 millones y los gastos que acabamos de ver que se ejecutaron por ¢9.637 millones

generando una diferencia, un superávit específico respecto al FEO de ¢765 millones, de este monto una parte son ¢378 millones que corresponden a los remanentes que no se ejecutaron que veíamos filminas atrás, ¢249 millones corresponde a sumas libres sin asignación presupuestaria, que es lo que balance la ecuación, el presupuesto y ¢137.8 millones corresponden a ingresos que se recibieron de más respecto a lo que habíamos presupuestado.

En la diapositiva No. 10 se muestra el cuadro, también alineado con lo que mencionaba don Carlos Retana del tema de aplicación de regla fiscal. Se muestra el presupuesto ordinario tanto del 2019, 2020 y 2021 como lo ejecutado en 2019, en 2020 y una proyección del 2021, asumiendo que ejecutáramos el 100% de lo que establece la regla fiscal, entonces, para el 2020 la regla fiscal establecía que el máximo crecimiento que podía haber era 4,67% y para el 2021 establece que es 4,13%, si lo comparamos respecto al crecimiento solo de presupuestos, tenemos que del 2019 al 2020 el incremento fue de 3,97%, no llegamos a la totalidad que nos permitía a nivel de presupuesto que era el 4,67% y en el 2021 estamos siendo incluso un poco más conservadores y estamos creciendo 1,22%, aunque el techo máximo sería 4,13%. Con ese 1,22% el presupuesto que tenemos aprobado para el 2021 es de ¢10.163 millones, si lo vemos respecto a la ejecución, en 2019 un ajuste de diferencial cambiario que hizo que se elevara lo ejecutado a ¢9.800 millones y por eso si lo contrastamos con lo realmente ejecutado en 2020 no se da un crecimiento respecto a lo ejecutado, más bien se da una disminución en relación a lo que había en 2019 producto de ese ajuste específico que se generó por diferencial cambiario, entonces, por ahí estamos en cumplimiento en 2020. La proyección al 2021 si aplicáramos ese

crecimiento máximo, eso implicaría que podríamos erogar, podríamos ejecutar en presupuesto ¢10.035 millones de todos esos gastos. Entonces, esto es más o menos un resumen de lo que don Carlos Retana nos ejemplificaba de cómo nos podía afectar la subejecución en este 2020 respecto a lo que estábamos viendo para el 2021, entonces, tenemos una variación de ¢130 millones que es la brecha que tendríamos entre el máximo presupuestado en el 2021, de esos ¢10.163 millones a lo que podríamos estar ejecutando que son esos ¢10.035 millones.

En resumen, podemos ver que tenemos una subejecución de ¢368 millones, hay que tomar en cuenta el tema de las partidas de sumas libres no asignadas, que como conversábamos que eran de ¢249 millones, hay un efecto que se dio en los ingresos que logramos más del 100% de ingresos, entonces, eso nos da mayor superávit presupuestario que en conjunto con lo que se dejó de ejecutar y esas sumas libres nos da el total de superávit libre que es de ¢3.308 millones para este presupuesto del 2020.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: respecto a lo que mencionaba don Carlos, consulto si en el informe la Administración menciona a la Contraloría General de la República que este fue año atípico completamente con respecto a otros y que tienen que ser hasta flexibles, por decirlo de alguna manera, a raíz de que muchas de las actividades no se pudieron lograr debido a la pandemia y aunque esté subejecutado el presupuesto tratamos hasta dónde fue posible, pero la misma regla fiscal y otras no nos permitieron ejecutar alguna actividad.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: la Supén habla y manda a decir eso y vean los requerimientos, porque ellos mismos están trabajando virtual, cómo a ellos les ha afectado eso y vienen a decirnos y nos cuestionan muchas

cosas; sin embargo, sabemos que hay que buscar la lucha para que no se aplique la regla fiscal, pero el impacto de la pandemia fue real, no puede compararse con años anteriores porque este año fue muy atípico y también hacerles ver que vean si este año ha sido atípico que ellos no están laborando igual de manera virtual, nos hemos reunido con personeros de la Supén de forma virtual, entonces, realmente debería indicarse una mención o un razonamiento claro indicando que son los tiempos atípicos que han generado toda esta situación y que a nosotros más bien nos está minando la regla fiscal, ponerlo así directamente, que nos está minando la regla fiscal para el crecimiento institucional y nos obliga a reducir cuando nosotros deberíamos de buscar las formas de inversión y eso también nos está perjudicando, en la parte administrativa no permite crecer, porque no permite contratar más personal porque se nos puede extender el gasto, tenemos más infraestructura y con esto hay mayor necesidades en todo el aspecto administrativo llámese contrataciones de personal, llámese equipo inmobiliario, llámese los sistemas diarios de gastos públicos como electricidad, agua y todos los demás requerimientos del sistema operativo de la institución, entonces, es importante hacerle ver un resumen indicando que tenemos que pensar más en el futuro y no marcenar que nos permitan crecer y tenemos que pensar como institución que la Junta debe otorgar pensiones y debe invertir para fortalecer el Fondo y dar una continuidad de la gestión institucional y cumplir con la misión y visión institucional y la razonabilidad social a la que nos debemos que es otorgar pensiones.

Ese es mi planteamiento, que se envíe una nota directamente indicando todas las situaciones que se tienen y que en el Plan Estratégico se han

incluido todas esas razonabilidades, pero igual, minados que se nos mete en cuanto a eso y nosotros debemos pensar a más de 100 años en la institución. El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: consulto si para JUPEMA y para estas entidades como la nuestra hay posibilidad por alguna eventualidad que requieran los mismos procesos, las mismas mociones que pudiera aprobar la Junta que requieran una inversión presupuestaria no contemplada, hay posibilidades o tenemos partidas y siempre se contemplan partidas para efecto de poder echar mano de esa parte o si también existe la posibilidad de que en el trayecto del rango anual de una reforma o flexibilidad presupuestaria.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: respecto a lo que consulta don Errol, efectivamente el presupuesto institucional contempla todas las necesidades de todos los departamentos que están plasmadas por cada uno en su momento cuando hacemos todo el proceso presupuestario, en algunas partidas se es un poco conservador, entonces, se presupuesta un poco más pensando en cualquier desviación que pudiera darse y durante el año de la ejecución, conforme se va requiriendo se pueden solicitar modificaciones presupuestarias, para esos recursos que yo ya sé que están en ciertas cuentas y que eventualmente pudiera ser que veo que no se van a ejecutar, que podamos destinarlos a otras necesidades, entonces, eso sí se da.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: esto es precisamente por la eventualidad de la pandemia que quizás a inicios del 2019 es evidente que no hubo tiempo de ver la incidencia que iba a tener la pandemia a inicios del ciclo y que en el trayecto ante esta gran eventualidad lo que se dejó de ejecutar en esos ¢378 millones, pudiera haber sido utilizado en otras áreas con la

debida aprobación de la Junta y sin tener riesgos al momento de la supervisión.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** apunta: sí, es factible hacer esa reasignación de partidas presupuestarias en tiempo y durante el año se van haciendo, incluso, durante este año se hicieron 10 modificaciones presupuestarias precisamente para hacer esas distribuciones en el tiempo.

Como parte del informe de liquidación, este es mucho más amplio y nos permite poder hacer o mostrar en cada una de las unidades o departamentos aquellos departamentos que ejecutaron algunas partidas en menos de un 85%, entonces, ahí explicamos a la Contraloría General de la República cada una de estas partidas y estamos dando la justificación a lo que obedece y precisamente todas estas que en parte vimos en el cuadro resumen anteriormente sí están inmersas en ese informe, donde se les explica que con motivos de la pandemia no fue posible ejecutar en su totalidad temas como viáticos, combustibles, viajes al exterior, alimentos y bebidas, incluso, los mantenimientos, las giras, mantenimientos en el edificio, insumos para ese mantenimiento, limpieza, todas esas son partidas que al final sí se tenían presupuestadas, no se pudieron ejecutar porque ante la virtualidad no fue tan necesario solo se ejecutaron parcialmente, entonces, eso sí le está haciendo ver a la Contraloría en este informe de liquidación en el apartado donde muestra por departamento todas esas partidas que se ejecutaron a menos del 85%.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: estoy de acuerdo en aprobar el informe con la petición y el cumplimiento de esta, de que se haga un informe más detallado que lo va a necesitar la Junta, con esa salvedad apruebo el actual informe de liquidación presupuestaria.

Analizado el tema, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO ÚNICO

“Analizado el oficio DE-089-01-2021 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DFC-0283-02-2021 del Departamento Financiero Contable, que contienen el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2020, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Remítase a la Contraloría General de la República.”

ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación del Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

Inciso a) Este tema fue declaración confidencial.

Inciso b) El M.B.A. **Carlos Arias Alvarado** informa: acabamos de terminar una reunión con el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), rápidamente don Israel y don Hervey se incorporaron a la reunión, saludaron y salieron de la reunión para incorporarse a la sesión.

En la reunión se informó del tema que está solicitando el Ministerio de Hacienda para el cobro de las cuotas patronales y se les informó bastante

de todo lo que a nosotros nos corresponde hacer, las valoraciones que ellos hagan y demás, las apreciaciones y las sugerencias que ellos tendrán ya es un tema muy de las universidades, pero dejamos constancia de que es un tema que también nos preocupa y aprovechamos también para indicar que tanto don Hervey como don Israel representan organizaciones del Magisterio Nacional que están con representación de las universidades, por lo que eventualmente sería prudente que los busquen a ellos para que si ellos lo tienen a bien a través de sus organizaciones llevar este tema al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, me parece que también sería prudente informar al Foro al respecto, pero sería por intermedio de ellos. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y veinte minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

PRESIDENTE

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Presentación titulada "El mercado de seguros de Costa Rica y el proceso de determinación de la factibilidad de	Folios del 62 al 82.

	ingresar al mercado" (21 páginas).	
Anexo No. 2	❖ Oficios DE-0089-01-2021, DFC-0283-02-2021, el documento adjunto: "Anexo Informe liquidación presupuestaria 2020" y la presentación titulada "Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Informe Liquidación Presupuestaria. Diciembre 2020" (41 páginas).	Folios del 83 al 123.
Anexo No. 3	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 124.